RESOLUCIÓN Nº 938/2014

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA COMERCIAL SAN MIGUEL, DE FÉLIX ALBERTO DÍAZ CARDOZO, EN EL LLAMADO DE "ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE PLOMERÍA, MAMPOSTERÍA Y HERRAMIENTAS MENORES" PARA LA SECRETARÍA DE ACCION SOCIAL, BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN DIRECTA, CON ID Nº 278.857/2014, DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRACIONES PÚBLICAS.

Fernando de la Mora, 10 de julio de 2014.

VISTO: El Decreto Nº 9235/1995, "Por el cual se crea la Secretaría de Acción Social dependiente de la Presidencia de la República" y faculta a la misma a establecer las medidas adecuadas para la optimización de los recursos para el logro de la misión y visión institucional.

La Ley Nº 2.051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", del 21 de enero de 2.003

La Ley Nº 5142/2014 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2014".

El Decreto Reglamentario Nº 1.100/2014, "Por el cual se reglamenta la Ley Nº 5.142/14 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2014".

El Informe Nº 29/2014 del Comité de Evaluación de fecha 30 de junio de 2.014, por el cual recomienda la adjudicación a la firma **COMERCIAL SAN MIGUEL de Félix Alberto Díaz Cardozo.**

CONSIDERANDO: El Memorándum DUOC Nº 0296/2014, de la Dirección de Unidad Operativa de Contrataciones, por el que remite a la Dirección General de Administración y Finanzas, el Informe del Comité de Evaluación Nº 29/2014, en relación al llamado por Contratación Directa "Adquisición de Materiales de Plomería, Mampostería y Herramientas Menores" para la Secretaría de Acción Social, con ID Nº 278.857/2.014 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, a efectos de solicitar Resolución SAS, de Adjudicación del llamado.

En este sentido, el Comité de Evaluación designado por Resolución SAS Nº 096/2014, ha analizado las exigencias técnicas, legales y financieras, establecidas en las bases de este llamado, motivo por el cual recomienda la adjudicación a la siguiente:

- A la firma **COMERCIAL SAN MIGUEL de Félix Alberto Díaz Cardozo**, por la suma de Gs. 30.826.916.- (Guaraníes Treinta millones ochocientos veintiséis mil novecientos dieciséis).

De entender la Máxima Autoridad en los términos expuestos en la recomendación, la misma deberá formalizarse mediante la Resolución SAS de Adjudicación, de manera a proseguir con la suscripción del contrato respectivo.

El Memorándum DGAF Nº 746/2014, de la Dirección General de Administración y Finanzas, por el que remite al Señor Ministro, Informe del Comité de Evaluación Nº 29/2014; a los efectos de solicitar Resolución SAS en relación al llamado por Contratación Directa "Adquisición de Materiales de Plomería, Mampostería y Herramientas Menores", para la Secretaría de Acción Social, con ID Nº 278. 857/2014, de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, de manera a proseguir con la suscripción del Contrato respectivo, se cuenta con el parecer favorable de la Dirección General, se acompaña Memorándum UOC Nº 296/2014, Informe del Comité de Evaluación Nº 29/2014, y acorde a los documentos originales obrantes en la Dirección de Unidad Operativa de Contrataciones.

Es copia fiel del original

POR TANTO, en uso de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO-SECRETARIO EJECUTIVO DE LA SECRETARÍA DE ACCIÓN SOCIAL
RESUELVE:

Abg. María Leticia Ramoa Osorio
Secretaria General
Secretaría de Acción Social

JEKU'E TEKO PORÃVERÃ SÃMBYHYHA
SECRETARÍA DE ACCIÓN SOCIAL

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

RESOLUCIÓN Nº 938/2014

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA COMERCIAL SAN MIGUEL, DE FÉLIX ALBERTO DÍAZ CARDOZO, EN EL LLAMADO DE "ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE PLOMERÍA, MAMPOSTERÍA Y HERRAMIENTAS MENORES" PARA LA SECRETARÍA DE ACCION SOCIAL, BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN DIRECTA, CON ID Nº 278.857/2014, DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRACIONES PÚBLICAS.

Artículo 1° **Adjudicar** a la firma **Comercial San Miguel de Félix Alberto Díaz Cardozo**, en el Llamado de "Adquisición de Materiales de Plomería, Mampostería y Herramientas Menores", para la Secretaría de Acción Social, bajo la modalidad de Contratación Directa, con ID N° 278.857/2014, de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Artículo 2° **Autorizar** a la Dirección General de Administración y Finanzas, a la Contratación de la firma **Comercial San Miguel de Félix Alberto Díaz Cardozo**, por la suma de Gs. 30.826.916 (Guaraníes Treinta millones ochocientos veintiséis mil novecientos dieciséis), que se formalizará mediante la suscripción de Contrato, en base a los precios unitarios presentados por el Oferente.

Artículo 3° **Establecer** que la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones se encargue de la elaboración del Contrato, conforme a lo establecido en los Artículos 1° y 2° de la presente Resolución en coordinación con la Dirección de Asesoría Jurídica.

Artículo 4° **Comunicar** a quienes corresponda y cumplida, archivar.

Héctor Ramón Cárdenas Molinas
Ministro-Secretario Ejecutivo

Es copia fiel del original

Abg. María Leticia Zarza Osorio
Secretaria General
Secretaría de Acción Social

UOC